

**RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE**

<b>EXPEDIENTE:</b> 00118/ISE/2024/AL	<b>CONTR 2024 390373</b>
<b>OBJETO:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 3.280.295,46 €	
<b>Porcentaje IVA:</b> 10%	
<b>Importe IVA:</b> 328.029,55 €	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 3.608.325,01 €	
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 7.216.650,01 €	

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 3º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de servicios y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

A la vista de los fines institucionales atribuidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, la Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de ALMERIA de la Agencia Pública Andaluza de Educación realiza, el día 26 de Abril de 2024, una Memoria Justificativa de los términos expresados en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en la que manifiesta la necesidad de realizar un contrato de SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 00118/ISE/2024/AL - CONTR 2024 390373 definiéndose en la citada memoria justificativa la necesidad administrativa a satisfacer.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

En relación con el expediente para la contratación de los servicios de referencia, se hace constar, en la memoria justificativa obrante en el expediente, que los medios personales y materiales con que cuenta la Agencia para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto son insuficientes y faltos de adecuación al objeto del servicio propuesto, no estimándose posible su ampliación, por lo que es de todo punto necesario acometer la ejecución del contrato que se propone teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de servicios en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones, incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las prestaciones

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nkmwn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

a las necesidades reales de la Administración no quedando obligada a llevar a efecto una determinada cuantía del servicio, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

Por lo expuesto la presente contratación del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 00118/ISE/2024/AL - CONTR 2024 390373, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto 80340000-9 (Servicios de educación especial) y 85312120-6 (Servicios de cuidado diurno para niños y jóvenes discapacitados), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.c) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP, y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2022 (BOJA nº 181, de 20 de septiembre de 2022), por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Almería.

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ordenar el inicio del expediente 000118/ISE/2024/AL - CONTR 2024 390373 para la contratación del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, cuya necesidad se encuentra definida en la memoria obrante en el expediente.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de servicios en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones, incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las prestaciones a las necesidades reales de la Administración no quedando obligada a llevar a efecto una determinada cuantía del servicio, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 3.280.295,46 € (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 328.029,55 € (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.608.325,01 € (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y UN CENTIMO).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a 23,73 Euros. precio/hora.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nkmwn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2024	1.033.885,21 €	G/42E/22709/04/01
2025	2.574.576,89 €	G/42E/22709/04/01

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación asciende a la cantidad de 7.216.650,01 € (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON Y UN CENTIMO) excluido el IVA.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 MESES (DOCE MESES) y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 12 MESES (DOCE MESES), sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 MESES (VEINTICUATRO MESES) y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

La presente contratación se realizará mediante lotes separados de tal forma que cada uno de los lotes constituye en objeto de licitación diferenciada; y en consecuencia, se podrán adjudicar tantos contratos como adjudicatarios distintos resulten para cada uno de los lotes. El número y denominación de los lotes que compone el expediente se indica en el anexo II adjunto.

Consta en el expediente memoria justificativa de la Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Almería de la exigencia, de acuerdo con los artículos 106 y 150.2 de la LCSP, de una garantía provisional por un importe del 3 % del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes en atención a las circunstancias acaecidas en la tramitación de expedientes similares al que se licita, donde se produjeron renunciaciones de ofertas y retiradas injustificadas de proposiciones por parte de propuestos adjudicatarios. Del mismo modo, se han evidenciado, en el mismo momento procedimental, incumplimientos en la justificación de la documentación acreditativa de los propuestos adjudicatarios, lo que puede provocar el inicio de un nuevo expediente de contratación, con el perjuicio que ello puede ocasionar para garantizar el comienzo del servicio en las fechas previstas para la cobertura de las necesidades existentes, por lo que procede su exigencia en el presente contrato dadas necesidades administrativas a satisfacer y el interés público objeto de protección para garantizar el mantenimiento de las ofertas hasta la perfección del contrato.

Consta en el expediente memoria justificativa de de la Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Almería del riesgo que asume el Órgano de Contratación por la especial naturaleza del contrato por lo que resulta aconsejable incrementar el porcentaje de la garantía definitiva ordinaria exigiéndose una garantía complementaria por el 5 % del precio final ofertado (IVA excluido) para el supuesto en el que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente se establece en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares las condiciones especiales de ejecución del contrato recogidas en la citada memoria en cumplimiento del artículo 202 LCSP, los criterios de selección de las personas licitadoras, los criterios de adjudicación y baremos de valoración, definidos en la memoria al considerarse que están directamente vinculados con el objeto del contrato y que son proporcionales al mismo y designar como responsable del contrato a la persona elegida en la referida memoria.

Se ha utilizado para la presente licitación el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS implementado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 16 de junio de 2021 (nº de informe: (AJ-CHFE 2021/75), actualizado marzo de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nkmwn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024 de conformidad con lo indicado en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido por la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial de 01/04/2024, en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido para la contratación del servicio de Apoyo y asistencia escolar para el alumnado con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional por la Agencia Pública emitida por la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de 11/04/2024 y a lo dispuesto por la unidad proponente de la contratación conforme a la documentación obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para su establecimiento.

**TERCERO.-** Que se adjudique mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP..

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nkmwn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	LA DIRECCIÓN GENERAL
<b>2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2024 390373
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	118/ISE/2024/AL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI: VER ANEXO II
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SI
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SI
<b>6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	12 MESES (DOCE MESES)
<b>8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	
<b>A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	3.280.295,46 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	328.029,55
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	3.608.325,01 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	7.216.650,01 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS:</b>	NO
<b>FÓRMULA:</b>	NO PROCEDE
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	NO

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nkmwn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO II**  
**LOTE 1**

Nº LOTE	CÓDIGO CENTRO	CENTRO (*)	PROVINCIA	TOTAL HORAS ESTIMADAS	PPT BASE LICITACIÓN	IVA	PPTO LICITACION CON IVA	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	04000018	C.E.I.P. Joaquín Tena Sicilia	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 1	04000079	C.E.I.P. San Nicolás	ALMERIA	1028	24.391,64	2.439,16	26.830,80	53.661,60
LOTE 1	04000080	C.E.I.P. San Fernando	ALMERIA	1370	32.506,36	3.250,64	35.757,00	71.514,00
LOTE 1	04000092	C.E.I.P. Mare Nostrum	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 1	04000808	C.E.I.P. Inés Relaño	ALMERIA	685	16.253,18	1.625,32	17.878,50	35.757,00
LOTE 1	04000948	C.E.I.P. San Fernando	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 1	04000985	C.E.E.E. Provincial Princesa Sofia	ALMERIA	7708	182.889,82	18.288,98	201.178,80	402.357,60
LOTE 1	04001230	E.I. Mar de Alborán	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 1	04005041	C.E.I.P. Madre de la Luz	ALMERIA	2227	52.840,64	5.284,06	58.124,70	116.249,40
LOTE 1	04700442	I.E.S. Azcona	ALMERIA	842	19.978,36	1.997,84	21.976,20	43.952,40
LOTE 1	04001771	C.E.I.P. Buenavista	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 1	04001825	I.E.S. Sierra de Gádor	ALMERIA	842	19.978,36	1.997,84	21.976,20	43.952,40
LOTE 1	04004723	C.E.I.P. Celia Viñas	ALMERIA	2398	56.898,00	5.689,80	62.587,80	125.175,60
LOTE 1	04008315	I.E.S. Villavieja	ALMERIA	842	19.978,36	1.997,84	21.976,20	43.952,40
LOTE 1	04007517	C.E.I.P. Almerimar	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 1	04010942	C.E.I.P. Bahía de Almerimar	ALMERIA	1199	28.449,00	2.844,90	31.293,90	62.587,80
LOTE 1	04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 1	04700533	I.E.S. Mar Azul	ALMERIA	1010	23.964,55	2.396,45	26.361,00	52.722,00
LOTE 1	04002261	C.E.I.P. Diego Velázquez	ALMERIA	1199	28.449,00	2.844,90	31.293,90	62.587,80
LOTE 1	04002271	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 1	04005430	C.E.I.P. Teresa de Jesús	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 1	04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	ALMERIA	2398	56.898,00	5.689,80	62.587,80	125.175,60
LOTE 1	04006151	C.E.I.P. Laimún	ALMERIA	3083	73.151,18	7.315,12	80.466,30	160.932,60
LOTE 1	04006689	I.E.S. Luz del Mar	ALMERIA	1347	31.960,64	3.196,06	35.156,70	70.313,40
LOTE 1	04006185	C.E.I.P. Mirasierra	ALMERIA	1370	32.506,36	3.250,64	35.757,00	71.514,00
LOTE 1	04002349	C.E.I.P. Solymar	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 1	04005442	C.E.I.P. Ángel Frigola	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 1	04003718	C.E.I.P. Llanos de Marín	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 1	04003755	C.E.I.P. Francisco Villaespesa	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 1	04000341	I.E.S. Las Marinas	ALMERIA	1010	23.964,55	2.396,45	26.361,00	52.722,00
LOTE 1	04004589	C.E.I.P. La Romanilla	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 1	04700648	I.E.S. Algazul	ALMERIA	1010	23.964,55	2.396,45	26.361,00	52.722,00
LOTE 1	04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,06	22.341,61	44.683,21
LOTE 1	04005715	E.I. Gloria Fuertes	ALMERIA	685	16.253,18	1.625,32	17.878,50	35.757,00
LOTE 1	04700363	I.E.S. La Mojonera	ALMERIA	337	7.996,09	799,61	8.795,70	17.591,40
LOTE 1	04002957	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
TOTAL				48.004	1.139.004,01	113.900,40	1.252.904,41	2.505.808,81

LOTE 2

Nº LOTE	CÓDIGO CENTRO	CENTRO (*)	PROVINCIA	TOTAL HORAS ESTIMADAS	PPT BASE LICITACIÓN	IVA	PPTO LICITACION CON IVA	VALOR ESTIMADO
LOTE 2	04000377	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	ALMERIA	1370	32.506,36	3.250,64	35.757,00	71.514,00
LOTE 2	04700259	I.E.S. Cerro Milano	ALMERIA	842	19.978,36	1.997,84	21.976,20	43.952,40
LOTE 2	04003706	C.E.I.P. Trinidad Martínez	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 2	04004383	C.E.I.P. Torrequebrada	ALMERIA	2055	48.759,55	4.875,95	53.635,50	107.271,00
LOTE 2	04006045	I.E.S. Mar Mediterráneo	ALMERIA	1010	23.964,55	2.396,45	26.361,00	52.722,00
LOTE 2	04006410	C.E.I.P. Virgilio Valdivia	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 2	04601646	C.E.I.P. Blas Infante	ALMERIA	2055	48.759,55	4.875,95	53.635,50	107.271,00
LOTE 2	04700260	I.E.S. Aguadulce	ALMERIA	1684	39.956,73	3.995,67	43.952,40	87.904,80
LOTE 2	04004966	I.E.S. Sabinar	ALMERIA	1684	39.956,73	3.995,67	43.952,40	87.904,80
LOTE 2	04007700	C.E.I.P. La Molina	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 2	04009381	C.E.I.P. Posidonia	ALMERIA	2912	69.093,82	6.909,38	76.003,20	152.006,40
LOTE 2	04004620	I.E.S. Al-Ándalus	ALMERIA	842	19.978,36	1.997,84	21.976,20	43.952,40
LOTE 2	04004671	C.E.I.P. San Luis	ALMERIA	1370	32.506,36	3.250,64	35.757,00	71.514,00
LOTE 2	04004747	C.E.I.P. Santa Isabel	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 2	04004954	C.E.I.P. Indalo	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 2	04005053	C.E.PR. Padre Méndez	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 2	04005235	C.E.I.P. Colonia Araceli	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 2	04602134	C.E.I.P. Rafael Alberti	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 2	04700466	I.E.S. Cruz de Caravaca	ALMERIA	1010	23.964,55	2.396,45	26.361,00	52.722,00
LOTE 2	04001709	C.E.I.P. Padre Manjón	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 2	04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 2	04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 2	04700053	I.E.S. Juan Goytisolo	ALMERIA	505	11.982,27	1.198,23	13.180,50	26.361,00
LOTE 2	04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	ALMERIA	685	16.253,18	1.625,32	17.878,50	35.757,00
LOTE 2	04002660	C.E.I.P. Buenavista	ALMERIA	171	4.057,36	405,74	4.463,10	8.926,20
LOTE 2	04005582	C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	ALMERIA	171	4.057,36	405,74	4.463,10	8.926,20
LOTE 2	04009371	C.E.I.P. Clara Campoamor	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 2	04010954	S.E.S.O. del I.E.S. Carmen de Burgos	ALMERIA	505	11.982,27	1.198,23	13.180,50	26.361,00
LOTE 2	04002684	C.E.I.P. San José de Calasanz	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 2	04002714	I.E.S. Cura Valera	ALMERIA	1516	35.970,55	3.597,05	39.567,60	79.135,20
LOTE 2	04003159	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Cabeza	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 2	04601798	C.E.I.P. La Libertad	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 2	04007797	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	ALMERIA	1370	32.506,36	3.250,64	35.757,00	71.514,00
LOTE 2	04602304	E.I. San Isidro	ALMERIA	343	8.138,45	813,85	8.952,30	17.904,60
LOTE 2	04005594	C.E.I.P. Arco Iris	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 2	04602158	C.E.I.P. Francisco Sáiz Sanz	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 2	04004206	C.E.I.P. María Cacho Castrillo	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 2	04004449	C.E.I.P. Joaquín Visiedo	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 2	04010991	C.E.I.P. Camino de la Torre	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 2	04008388	C.E.I.P. José Saramago	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 2	04005201	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
TOTAL				44.195	1.048.626,82	104.862,68	1.153.489,50	2.306.979,00

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NjYgw5Nkwmn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

LOTE 3

Nº LOTE	CÓDIGO CENTRO	CENTRO (*)	PROVINCIA	TOTAL HORAS ESTIMADAS	PPT BASE LICITACION	IVA	PPTO LICITACION CON IVA	VALOR ESTIMADO
LOTE 3	04001163	I.E.S. Alhadra	ALMERIA	2358	55.948,91	5.594,89	61.543,80	123.087,60
LOTE 3	04003810	C.E.I.P. Las Lomas	ALMERIA	1199	28.449,00	2.844,90	31.293,90	62.587,80
LOTE 3	04004577	C.E.I.P. Las Salinas	ALMERIA	2569	60.955,36	6.095,54	67.050,90	134.101,80
LOTE 3	04000213	C.E.I.P. Velázquez	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 3	04000225	C.E.I.P. Virgen del Saliente	ALMERIA	685	16.253,18	1.625,32	17.878,50	35.757,00
LOTE 3	04000250	I.E.S. Cardenal Cisneros	ALMERIA	674	15.992,18	1.599,22	17.591,40	35.182,80
LOTE 3	04005284	I.E.S. Martín García Ramos	ALMERIA	505	11.982,27	1.198,23	13.180,50	26.361,00
LOTE 3	04000729	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	ALMERIA	1884	44.702,18	4.470,22	49.172,40	98.344,80
LOTE 3	04000811	C.E.I.P. La Chanca	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 3	04000833	C.E.I.P. Virgen del Loreto	ALMERIA	1199	28.449,00	2.844,90	31.293,90	62.587,80
LOTE 3	04000857	C.E.I.P. Europa José Ramos Santander	ALMERIA	1370	32.506,36	3.250,64	35.757,00	71.514,00
LOTE 3	04000870	C.E.I.P. Lope de Vega	ALMERIA	1199	28.449,00	2.844,90	31.293,90	62.587,80
LOTE 3	04001141	I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso	ALMERIA	1347	31.960,64	3.196,06	35.156,70	70.313,40
LOTE 3	04001266	C.E.I.P. Luis Siret	ALMERIA	1028	24.391,64	2.439,16	26.830,80	53.661,60
LOTE 3	04001281	C.E.I.P. Los Millares	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 3	04005326	C.E.I.P. Mar Mediterráneo	ALMERIA	2227	52.840,64	5.284,06	58.124,70	116.249,40
LOTE 3	04006100	C.E.I.P. Nueva Almería	ALMERIA	2912	69.093,82	6.909,38	76.003,20	152.006,40
LOTE 3	04006446	C.E.I.P. Ginés Morata	ALMERIA	2055	48.759,55	4.875,95	53.635,50	107.271,00
LOTE 3	04700326	I.E.S. Galileo	ALMERIA	505	11.982,27	1.198,23	13.180,50	26.361,00
LOTE 3	04001321	C.E.I.P. San Bernardo	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 3	04001357	C.E.I.P. San Indalecio	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 3	04009393	I.E.S. Retamar	ALMERIA	505	11.982,27	1.198,23	13.180,50	26.361,00
LOTE 3	04001485	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	ALMERIA	171	4.057,36	405,74	4.463,10	8.926,20
LOTE 3	04002027	C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	ALMERIA	685	16.253,18	1.625,32	17.878,50	35.757,00
LOTE 3	04002039	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 3	04002052	I.E.S. Jaroso	ALMERIA	1010	23.964,55	2.396,45	26.361,00	52.722,00
LOTE 3	04002180	C.E.I.P. Santa María del Águila	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 3	04700685	I.E.S. Santa María del Águila	ALMERIA	1516	35.970,55	3.597,05	39.567,60	79.135,20
LOTE 3	04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 3	04003238	C.E.I.P. Concordia	ALMERIA	1199	28.449,00	2.844,90	31.293,90	62.587,80
LOTE 3	04003275	C.E.I.P. La Atalaya	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 3	04003421	C.E.I.P. Antonio Relaño	ALMERIA	685	16.253,18	1.625,32	17.878,50	35.757,00
LOTE 3	04003457	I.E.S. Rosa Navarro	ALMERIA	505	11.982,27	1.198,23	13.180,50	26.361,00
LOTE 3	04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
LOTE 3	04004401	C.E.I.P. Reyes Católicos	ALMERIA	1028	24.391,64	2.439,16	26.830,80	53.661,60
LOTE 3	04004978	I.E.S. El Palmeral	ALMERIA	2358	55.948,91	5.594,89	61.543,80	123.087,60
LOTE 3	04006197	C.E.I.P. Los Cuatro Caños	ALMERIA	514	12.195,82	1.219,58	13.415,40	26.830,80
LOTE 3	04004553	C.E.I.P. Virgen de la Paz	ALMERIA	1713	40.644,82	4.064,48	44.709,30	89.418,60
LOTE 3	04004474	C.E.I.P. La Alfoquia	ALMERIA	856	20.310,55	2.031,05	22.341,60	44.683,20
TOTAL				46.051	1.092.664,64	109.266,464	1.201.931,10	2.403.862,20

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NjYgw5Nkwmn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

MANUEL CORTES ROMERO		07/05/2024 10:43:24	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nkmwn3lq1V2WGHXu8lg0T265	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	